

Licencia p^{ra} taberna

anunciacion al que se que^{ra} p^{ra} que no pudiendo asistir por
enfermedad lo noticie al que le siga en suano. Y para q^e
sua de gobierno se coloque d^{ha} lista en la oficina.
Viene Memorial de Josef Franco manifestando a la Ciudad
tiene un quetto de vino en el conaste, y otro en la Plaza
mucha en una careta de madera. Y deseando establecerse
con su taberna publica en casa propia. Supp^{ca} al Ajunta
miento se suya concederle la licencia necesaria p^{ra} ello.
Habiendolo visto cometto esta instancia a los Cavalleros
Fieles Executores para que no hallando inconveniente
den al interesado el permiso y facultad correspond^{era} p^{ra}
abra d^{ha} taberna otorgando antes de suyo la fianza
de puerta que esta prevenida por ordenanza.

Lic^{ca} p^{ra} Sacro

Visto vien^{do} a Mariano Sanchez oficial de Sastre Supp^{ca}
ala Ciudad le conceda licencia por seis meses p^{ra} trabajo
portal N^{ro} por los motivos q^e representa. Cometto la
instancia a los S^{res} D^{ns} Mateo de Zeballos Regidor, y D^{no}
Ventura Fuentes Jurado p^{ra} q^e informados de la accion del
interesado, y de no haber viado de otra licencia se conce
dan la que pide otorgando la fianza correspondiente.

Ju^{ra}do Co^{mo} Malo

~

Ante. Josef
de Calahorra

Niolas Roxo
J. Jurado

~

